

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

2398.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma (Art. 90 LSV), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

En su defecto podrá realizar el PAGO de la misma en el Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros, n.º 51) de 08,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes directamente, en matálico o con tarjeta de crédito o débito o mediante giro postal o telegráfico INDICANDO EXPRESAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE.

Melilla a 17 de agosto de 2010.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20100000004009	MOKHTAR*BELAID,KARIM	120 OMT/42-,2-I2	-4946 -FBM	ASTILLEROS, GENERAL	01/03/2010 11:10:00	0
20100000004898	ALIAGA*FERNANDEZ,JUAN	60 OMT/65-,2-2	-7843 -CFS	PADRE OSES, DEL	22/03/2010 10:15:00	
20100000003179	CHOCRON*CORCIA,SADIA	60 OMT/42-,3-A	ML-4598 -C	MARINA, GENERAL	13/02/2010 17:00:00	0
20100000003021	MIMUN*MOHAMED,MALIKA	100 OMT/42-,2-E	-5880 - CBM	GARCIA CABRELLES	11/02/2010 10:35:00	0
20100000003374	YASSINE AZDI MOUSSA	150 CIR/18-2-2D	-1678 -DFY	MAR CHICA	17/02/2010 13:50:00	3
20100000003459	AHMED EL AOUADI BURATDA	60 OMT/42-,2-I1	GI-6980 -BD	CONSTITUCION	18/02/2010 19:15:00	0
20100000003402	MOH*BAKAY,YAMILA	150 CIR/18-2-2D	ML-2511 -E	ALFONSO XIII	17/02/2010 16:20:00	3
20100000003266	CABRERA*PEÑA,ANTONIO	100 OMT/42-,1-K3	ML-5597 -D	ALFONSO XIII	15/02/2010 9:25:00	0
20100000002928	MELERO*FERNANDEZ,FER NANDO MANUEL	100 OMT/42-,1-K4	S -6422 -AD	POLAVIEJA, GENERAL	09/02/2010 10:55:00	
20100000003098	RANADAN ZAROUALI	100 OMT/42-,1-K3	BI-5866 -CD	ASTILLEROS, GENERAL	12/02/2010 18:10:00	0
20100000003965	SANCHEZ*MARTIN,JUAN JOSE	60 OMT/42-,3-B	ML-1848 -F	GURUGU	01/03/2010 10:50:00	0
20100000004731	AMHAZEM*HAJ KHADIR.MOHAMED	100 OMT/48-,1-1	ML-3624 -E	ALFONSO XIII	16/03/2010 12:30:00	
20100000004860	EL KAHLAOUI*MANSOURI,BU	150 CIR/118-1-2C	MARROQUI	ALFONSO XIII	22/03/2010 12:12:00	0
20100000004763	MOHAMED BACHA	60 OMT/65-,2-2	B -3901 -VF	ASTILLEROS, GENERAL	16/03/2010 16:47:00	
20100000005112	AMHAZEM*HAJ KHADIR.MOHAMED	150 CIR/3-1-2C	-3240 - DPW	TADINO DE MARTINENGO	27/03/2010 5:20:00	0
20100000004998	FARID ZEROUALI	150 CIR/18-2-2D	-0976 - GMF	ALVARO DE BAZAN	24/03/2010 19:52:00	3
20100000005043	TARIK MOHAMED MOHAMED	60 OMT/65-,2-2	M -7336 -SF	VILLALBA, GENERAL	25/03/2010 13:55:00	